

“PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE ODONTOLOGÍA”

“AUSPICIANTE LABORATORIO BERNABO”

- 1- La Academia Nacional de Odontología (ANDO) otorga un premio anual patrocinado por Laboratorio Bernabó.
- 2- Los temas serán elegidos por la ANDO en cada edición.
- 3- El premio del corriente año 2024, será otorgado al **mejor trabajo (presentado a consideración) de casuística, investigación, revisión o metaanálisis de interés odontológico cualquiera sea el área disciplinaria.**
- 4- El Laboratorio Bernabó determinará y dará a publicidad el concurso para el premio. El área del concurso y los plazos para la presentación de los trabajos serán determinados por la comisión directiva de la ANDO.
- 5- La presentación de los trabajos para optar al premio se efectuará en la sede de la ANDO, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 2155, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por correo electrónico, academiaodonto@gmail.com. Se deberán presentar cinco ejemplares de los trabajos en cuya primera página deberá incluirse solamente el título y un seudónimo del autor. En sobre aparte, identificado por el seudónimo, se incluirán los nombres de los autores, el lugar de realización del trabajo y las firmas de todos los autores del trabajo.
- 6- La forma de presentación del trabajo, tanto impresa como digital, deberá ajustarse al siguiente estilo: papel tamaño A4 con letra tipo Arial, tamaño 11 o letra tipo New Roman tamaño 12. El interlineado será de un espacio y medio (1,5) y los márgenes, serán de 3 cm el izquierdo y 2 cm el derecho. Las hojas deberán estar enumeradas consecutivamente y anilladas o encuadernadas. Las citas bibliográficas deberán ajustarse al formato internacional AMA. El trabajo deberá ser escrito en español y acompañado con un resumen en idioma inglés.
- 7- El mismo trabajo no podrá ser presentado simultáneamente en más de un premio. No podrán inscribirse trabajos presentados anteriormente.
- 8- El primer autor deberá ser odontólogo argentino o bien extranjero con residencia permanente en nuestro país.
- 9- El trabajo deberá ser inédito en su estructura global, aunque se aceptará que aspectos parciales hayan sido publicados por los autores en revistas especializadas durante su período de realización.
- 10- La inscripción y presentación del trabajo implica la aceptación del presente reglamento.
- 11- La fecha de cierre de inscripción y presentación del trabajo es el día 25 de noviembre de 2024.
- 12- Los miembros de la ANDO no pueden presentarse a este premio y quedarán excluidos de integrar el jurado cuando hayan participado como asesores o directores o bien cuando reciban agradecimientos de los autores.
- 13- Cerrado el concurso la comisión directiva de la ANDO designará el jurado, que se constituirá en un plazo máximo de 15 días, y una vez constituido dispondrá de 30 días para expedirse.

- 14- El jurado estará compuesto por cinco miembros, tres titulares y dos suplentes, que reemplazarán al miembro titular que no pudiera participar o se excusara por alguna razón de índole personal. Todos los integrantes del jurado deberán ser miembros de la ANDO.
- 15- Los jurados deberán funcionar con la totalidad de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por mayoría absoluta de votos y el resultado será inapelable.
- 16- Un ejemplar del trabajo premiado se archivará en la ANDO. Luego de 30 días de otorgado el premio los autores podrán retirar los ejemplares restantes.
- 17- El laboratorio Bernabó y la ANDO podrán dar difusión al trabajo premiado en su revista y/o en diferentes de medios de comunicación.
- 18- El premio, para este año 2024, consistirá en una suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) para el o los ganadores (de ser varios se lo repartirán entre ellos) y un diploma de la ANDO que será entregado a cada uno de los autores del trabajo premiado.
- 19- La entrega del premio será en el acto público organizado por la ANDO y las autoridades del Laboratorio Bernabó.